



**Región de Murcia**  
Consejería de Industria, Turismo,  
Empresa e Innovación

Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALADOR DE GAS CATEGORÍAS A B Y C, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS (BORM Nº 53 DE 5 DE MARZO DE 2015).**

Vistas las solicitudes presentada a la convocatoria de pruebas de aptitud para la obtención del carné profesional de instalador de gas, categorías A, B y C, realizada por Resolución de 15 de febrero de 2015, publicada en el B.O.R.M nº 53 de 5 de marzo de 2015, y una vez comprobada la documentación presentada, se publica la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000.

**1.-RELACIÓN DE ADMITIDOS: CATEGORIA B**

	<b>D.N.I.</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>
<b>1</b>	34789564 V	CELDRAN HERNANDEZ ANGEL

**2.-RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN: NINGUNA**

**3.- LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EXÁMEN**

<b>LUGAR:</b>	<b>DIA:</b>	<b>HORA:</b>
Sala de Juntas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, s/n C/Nuevas Tecnologías	26 de junio de 2015	09:00 H

**3.-MEDIOS NECESARIOS:**

- Documento Nacional de Identidad.
- Bolígrafo
- Calculadora no programable (no se admite teléfono móvil)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por la que se regula el procedimiento para la realización de los exámenes para la obtención de carnés profesionales en determinadas materias relativos a instalaciones industriales y mineras, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan.

Murcia, 2 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

  
Fdo: D. Daniel Mazón Sánchez